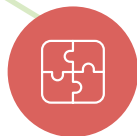


# POCTEFA

2021-2027



[www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)

Programa INTERREG VI-A  
España-Francia-Andorra

**Interreg**  
**POCTEFA**



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE

[www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)



## Presentación

**INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027)** constituye la sexta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra.

**POCTEFA cofinancia proyectos** de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por entidades de ambos lados de los Pirineos. La Autoridad de Gestión del Programa es la **Comunidad de Trabajo de los Pirineos**; un consorcio formado por siete territorios: dos regiones francesas (Nouvelle-Aquitaine y Occitanie), cuatro comunidades autónomas españolas (Euskadi, Navarra, Aragón y Catalunya) y el Principado de Andorra.

**POCTEFA es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra.**

El Programa de Cooperación Territorial Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027) recoge en su estrategia los datos territoriales señalados en el diagnóstico del espacio de cooperación. **Las candidaturas que aspiren a ser programadas en el marco de este Programa deberán integrar los desafíos territoriales de la zona de cooperación y ajustarse a las prioridades definidas.**

## ¿Cuál es el Presupuesto de POCTEFA 2021-2027?

La dotación de la Unión Europea a través del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** concedida al Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2021-2027 es de 243 millones de euros. Esta cifra supone un **aumento del 28%** respecto al periodo anterior. La cifra que se destinará al desarrollo de proyectos transfronterizos es de **227 millones de euros**. El resto del presupuesto se dedicará a la gestión del Programa o Asistencia Técnica (AT).

La tasa de subvención FEDER gestionada por el POCTEFA que reciben los proyectos será del **65% de la financiación** de los mismos salvo en aquellos casos que haya ayudas de Estado u otras situaciones en las que se exija un mínimo de autofinanciación.

**243 M€**

DOTACIÓN  
CONCEDIDA AL  
PROGRAMA

**227 M€**

CIFRA DESTINADA  
A PROYECTOS  
TRANSFRONTERIZOS

**65%**

TASA DE SUBVENCIÓN  
PARA PROYECTOS

## Convocatorias de Proyectos

Los proyectos se seleccionan a través de convocatorias públicas con la excepción de las cinco Operaciones de Importancia Estratégica (ver página 9). Las entidades promotoras que quieran presentar un proyecto deben ajustarse a las fechas y criterios de cada convocatoria, que serán publicadas en [www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)

## Territorio POCTEFA



109.275 km<sup>2</sup>

SUPERFICIE

14 M

HABITANTES

### ¿Quién puede participar en un proyecto POCTEFA?

El Programa se dirige al **sector público y privado** de la zona de cooperación. Pueden participar como entidades socias: organismos públicos, empresas, agencias de desarrollo, agrupaciones, asociaciones, centros de investigación, universidades, fundaciones, cámaras de comercio o centros de enseñanza, entre otras.

## Las 7 Prioridades de POCTEFA 2021-2027

1	Crear un espacio común de conocimiento e innovación.	
2	Proteger y consolidar los valores ecológicos.	
3	Facilitar el acceso al empleo y a la formación.	
4	Construir un espacio inclusivo y socialmente integrado.	
5	Impulsar el turismo sostenible, desarrollar la cultura.	
6	Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio.	
7	Hacia un espacio transfronterizo más integrado.	

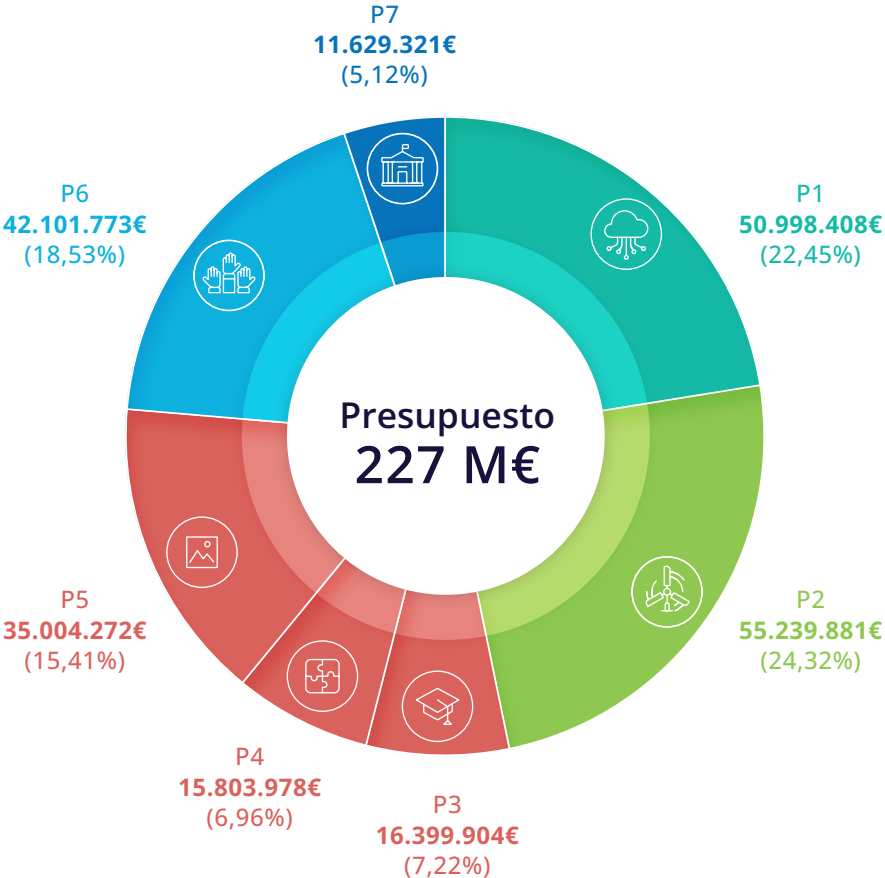
# Tabla de Objetivos y Prioridades

POCTEFA 2021-2027 se organiza en 7 prioridades y 15 objetivos específicos que corresponden con 5 objetivos políticos.



PRIORIDADES						
<b>P1</b> Crear un espacio de conocimiento e innovación.	<b>P2</b> Proteger y consolidar los valores ecológicos.	<b>P3</b> Facilitar el acceso al empleo y a la formación.	<b>P4</b> Construir un espacio inclusivo y socialmente integrado.	<b>P5</b> Impulsar el turismo sostenible, desarrollar la cultura.	<b>P6</b> Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio.	<b>P7</b> Hacia un espacio transfronterizo más integrado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS						
(i) Investigación e innovación. (ii) Digitalización. (iii) Crecimiento sostenible de las pymes.	(iv) Cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes. (v) Acceso al agua. (vi) Economía circular. (vii) Protección y conservación de la naturaleza.	(i) Inclusividad en el mercado laboral. (ii) Acceso igualitario en la educación y formación.	(iii) Inclusión socio económica a través de actuaciones integradas. (v) Igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.	(vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible.	(ii) En las zonas no urbanas, fomento del desarrollo local, social, económico, medioambiental, cultural, patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad.	(i) Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas. (ii) Mejorar la eficacia de la administración pública.
OBJETIVOS POLÍTICOS						
<b>OP1</b> Una Europa más inteligente.	<b>OP2</b> Una Europa más verde.	<b>OP4</b> Una Europa más social.			<b>OP5</b> Una Europa más próxima a su ciudadanía.	<b>Objetivo INTERREG</b> Una mejor gobernanza.

# Presupuesto del Programa por prioridades (sin AT)





# Las grandes novedades de POCTEFA 2021-2027



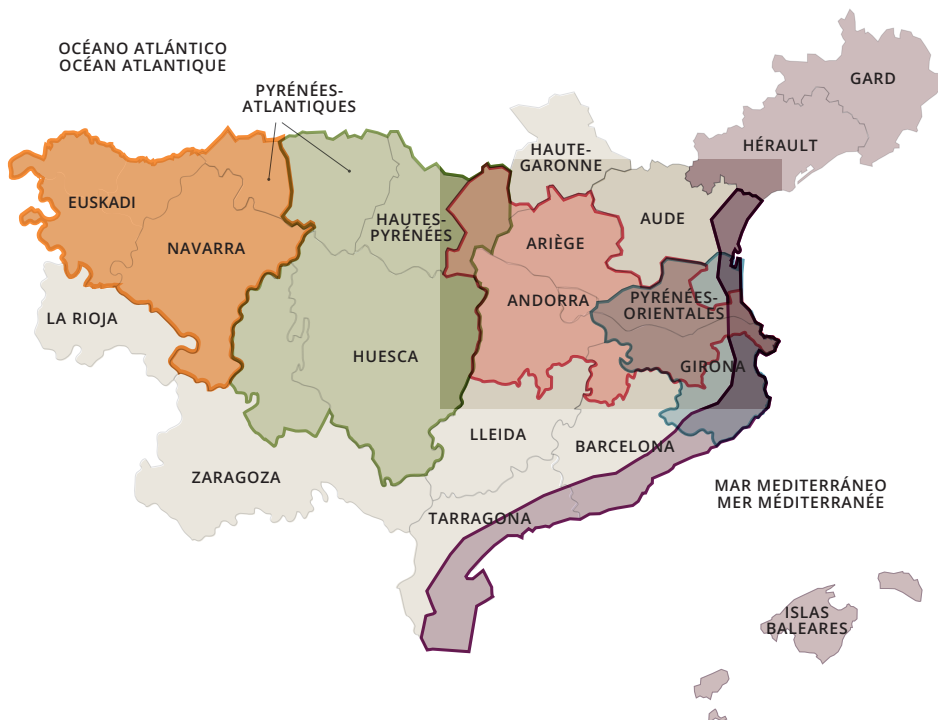
## 1 Proyectos de importancia estratégica: Cinco Áreas Funcionales

El nuevo período de programación de la cooperación territorial europea 2021-2027 presenta como novedad el objetivo político 5, «**Una Europa más cercana a su ciudadanía**», fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todos los tipos de territorios y las iniciativas locales.

Para poder implementar este objetivo, la **Comisión Europea propone** la identificación de **áreas funcionales**, que aportarán una **mayor territorialidad** al Programa al permitir trabajar en **perímetros más reducidos**. Estas se definen como áreas con un alto grado de interacción e interdependencia, donde son necesarias acciones simultáneas en diferentes sectores para un desarrollo futuro (mercado laboral, salud, transporte, educación, etc.).

Las áreas funcionales son el instrumento que permitirá llevar a cabo una **aproximación territorial** a los retos identificados en zonas determinadas, facilitando la implementación de estrategias multitemáticas que den respuestas a dichos retos de una manera integrada.

## El Programa POCTEFA ha identificado cinco Áreas Funcionales:



○ Área Funcional Oeste  
 Aire Fonctionnelle Ouest

○ Área Funcional Centro  
 Aire Fonctionnelle Centre

○ Área Funcional Montaña Este  
 Aire Fonctionnelle Montagne Est

○ Área Funcional Espacio Catalán Transfronterizo  
 Aire Fonctionnelle Espace Catalan Transfrontalier

○ Área Funcional Litoral Este  
 Aire Fonctionnelle Littorale Est

■ Territorios Asociados  
 Territoires associés



## 2 Objetivo Interreg

Es una herramienta para conseguir una mejor gobernanza y la resolución de obstáculos fronterizos. Este objetivo Interreg está exclusivamente dirigido a **organismos públicos y entidades transfronterizas**.

## 3 Pequeños Proyectos

El nuevo Programa POCTEFA quiere apoyar **proyectos de hasta 200.000 euros** de coste total con el objetivo de involucrar a nuevas entidades a participar en este Programa. Los pequeños proyectos se seleccionarán a través de **convocatorias específicas** que se anunciarán con antelación en la web del Programa.

# Indicadores POCTEFA 2021-2027

El Programa ha seleccionado sus indicadores de realización y resultado a los que los proyectos que reciben la subvención FEDER tienen la obligación de contribuir. Son los siguientes:

## Tabla de Indicadores de Realización

Código	Nombre del Indicador	Prioridad	OE
RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes).	1	i, ii, iii
		2	vi
		5	vi
RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones.	1	i, ii, iii
		2	vi
		5	vi
RCO 04	Empresas con apoyo no financiero.	1	i, ii, iii
		2	vi
		5	vi
RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente.	2	iv, v, vi, vii
		3	i, ii
		4	iii, v
		6	ii
RCO 121	Superficie cubierta por medidas de protección contra las catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).	2	iv
RCO 14	Instituciones públicas apoyadas para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.	1	ii
RCO 28	Superficie cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.	2	iv
RCO 75	Estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas.	6	ii
RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.	2	iv, v, vi, vii
		3	i, ii
		4	iii, v
		5	vi
		6	ii
		7	ii
RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas.	2	iv, vi
		5	vi
RCO 86	Acuerdos administrativos o jurídicos conjuntos firmados.	6	ii
		7	i, ii
		7	ii
RCO 87	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras.	1	i, ii, iii
		3	i, ii
		4	iii, v
		7	i, ii

## Tabla de Indicadores de Resultado

Código	Nombre del Indicador	Prioridad	OE
RCO 03	Pequeñas y medianas empresas (PYMES) que introducen innovaciones en sus productos o procesos.	1	i, ii, iii
		2	vi
		5	vi
RCO 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.	2	vii
		3	i, ii
		4	iii, v
		6	ii
RCO 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.	1	ii
RCO 36	Población beneficiada por las medidas de protección contra incendios forestales.	2	iv
RCO 37	Población que se beneficia de las medidas de protección contra las catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).	2	iv
RCO 79	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones.	2	iv, v, vi, vii
		3	i, ii
		4	iii, v
		5	vi
		6	ii
RCO 83	Personas cubiertas por acuerdos administrativos o legales conjuntos firmados.	6	ii
		7	i, ii
RCO 84	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras tras la finalización del proyecto.	1	i, ii, iii
		3	i, ii
		4	iii, v
		7	i, ii
RCO 85	Participación en acciones transfronterizas después de haber completado el proyecto.	2	iv, vi
		5	vi

# Organización del Programa

La composición de los comités de seguimiento y de programación puede consultarse en la web del Programa:

[www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)

## Autoridad de Gestión Secretaría Conjunta

Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos  
T. +34 974 363 100  
[info@poctefa.eu](mailto:info@poctefa.eu)  
[www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)

**Interreg**  
**POCTEFA**



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE